ACTA N°	**001**
FECHA	**01/12/2025**

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Nro. DE CONTRATO	CD - 20250341
CONTRATISTA	SANTIAGO TORRES VELÁSQUEZ
IDENTIFICACIÓN	1.033.658.260
OBJETO DEL CONTRATO	“Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento integral en el desarrollo de las actividades requeridas en el marco del contrato interadministrativo No. SAB 01-2267-25 celebrado entre la Institución Universitaria de Envigado y el Municipio de Sabaneta”
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($20.586.666).
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA	La Institución Universitaria de Envigado pagará el valor del presente contrato, así: • En el mes de noviembre se pagará la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($10.293.333). • En el mes de diciembre se pagará la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($10.293.333).
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIACIÓN	01/11/2025
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	N/A
FECHA DEL ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30/12/2025

SEGUIMIENTO

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83: Supervisión e interventoría contractual. *"(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (…)",* según los siguientes ítems:

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Periodo de supervisión[1]:** El reporte comprende desde el 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025, el período de ejecución y supervisión finaliza el 30 de diciembre de 2025.

- **Novedades:** No se reportan novedades.

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A		

- **Seguridad Social:**

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art. 50, a la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**X**	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[2]**	**SI**	**NO**
Planilla número	7994087805		Certificado de Representante Legal		**x**
Período de Cotización	Noviembre				
Fecha de pago	06/11/2025		Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización	$4.117.333				
Salud	$514.700		Copia de T.P del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión	$ 658.800		Certificado de la JCC del Revisor Fiscal		
ARL tipo de riesgo	1	$43.000	Período de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato	SANTIAGO TORRES VELASQUEZ		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio		

- **Estado de las Garantías[3]:** No existen garantías en el contrato.

[1] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.
2 Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
3 Se debe verificar el estado de las garantías de acuerdo con los términos establecidos en el contrato y en caso de que aplique.

- **Seguimiento a los Riesgos del Proceso[4]:** Se realiza seguimiento a la matriz de riesgo del contrato, en la cual se establecieron nueve riesgos generales de tipo operacional y se analiza el desarrollo y ejecución del contrato y se evidencia que a la fecha no se ha configurado ni materializado ninguno de estos riesgos, por lo cual no hay consecuencia de evento que atender.

 Se deja constancia de que el contratista no incurre en ninguno de los riesgos del contrato.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

- **Seguimiento detallado al cumplimiento de obligaciones de las partes:**

Obligaciones generales y específicas de las partes	Detalle del cumplimiento o no de las obligaciones justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
GENERALES	
1) Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015 y demás normas modificatorias y complementarias, referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales y parafiscales).	Cumple, el contratista da cumplimiento con sus obligaciones, referente a estar afiliado al sistema de seguridad social integral.
2) Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por el Supervisor del contrato.	Cumple, el contratista ejecuta las recomendaciones que se le indican, brindando apoyo a todo lo relacionado con los convenios asignados.
3) Elaborar los informes que le sean solicitados por el Supervisor.	Cumple, el contratista realiza los informes solicitados de manera puntual y eficaz.
4) Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas y donde sea requerido para el conocimiento de la gestión de la Institución o para asuntos relacionados con el contrato.	Cumple, el contratista asiste a las reuniones que se convocan por la Dirección de Extensión Académica para los asuntos referidos a los contratos.
5) Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la Institución.	Cumple, el contratista tiene la actitud para aprender, conocer y aplicar los métodos de procedimiento de control interno y sistema de gestión de la calidad de la institución; cumpliendo con estos.
6) Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera y	Cumple, el contratista custodia y cuida la documentación, bienes, implementos, información suministrada, teniendo sentido de

4 Se debe realizar seguimiento a los riesgos plasmados a la matriz de riesgos del contrato, indicando si se han tipificado o no los mismos. En caso positivo detallar el tratamiento brindado.

responder por el uso adecuado de los implementos que se le faciliten para la prestación del servicio.	pertenencia, y con orden para facilitar o ejecutar las actividades a realizar.
7) Presentar cuenta de cobro en las fechas establecidas periódicamente de acuerdo con la forma de pago del contrato y con el visto bueno del Supervisor y adjuntando los documentos y anexos correspondientes.	Cumple, el contratista cumple con las indicaciones de la presentación de la cuenta de cobro, para su debida forma de pago, dándole visto bueno a su documentación y anexos correspondientes.
8) Procurar el cuidado integral de su salud.	Cumple, el contratista es una persona que tiene un cuidado integral por su salud.
9) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, en caso de requerirse, para lo cual asumirá su costo.	Cumple, el contratista asume la norma y los protocolos de protección al momento de ejecutar la actividad contratada.
10) Informar a EL CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Cumple, el contratista tiene una buena comunicación en caso de que llegara a presentarse cualquier tipo de incidente.
11) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Cumple, el contratista acata normas, reglamentos e instrucciones del sistema de la seguridad y salud en el trabajo.
12) Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.	Cumple, el contratista informa de manera oportuna toda novedad al contratante, notificando por los medios de comunicación.
13) Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado.	Cumple, el contratista es una persona respetuosa, con buenos principios, educada con las personas internas o externas de la IUE prestando un buen servicio.
14) Conocer, cumplir y observar los preceptos de la política de promoción y prevención del consumo de cigarrillo, licor, y otras sustancias en el ámbito laboral.	Cumple, el contratista respeta las políticas de promoción y prevención del consumo de cigarrillo, licor, y otras sustancias en el ámbito laboral.
15) El contratista deberá registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP- la información de su hoja de vida y mantenerla actualizada.	Cumple, el contratista realiza y registra la información y gestión en su hoja de vida SIGEP, y la mantiene actualizada.
16) Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato, lo atinente a cada cobro radicado y realizado.	Cumple, el contratista alimenta en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato, lo ateniente a cada cobro radicado y realizado.
ESPECÍFICAS	
1. Realizar la programación web y animación de recursos interactivos y multimediales, incluyendo actividades gamificadas (drag and drop, líneas de tiempo, completar, hotspot, entre otros)	Cumple, el contratista ha desarrollado y animado recursos interactivos y multimediales requeridos en los cursos, incluyendo actividades gamificadas como drag and drop, líneas de tiempo, actividades de completar y hotspots.
2. Desarrollar juegos y piezas de código estandarizadas (SCORM) compatibles con Moodle	Cumple, el contratista ha creado los recursos y actividades en formato SCORM cumpliendo con los estándares requeridos para su correcta integración y funcionamiento dentro de Moodle.

3. Realizar la maquetación y personalización de plataforma LMS Moodle.	En proceso, el contratista se encuentra adelantando las acciones necesarias para la maquetación y personalización de la plataforma LMS Moodle.
4. Implementación del LMS. Diseñar, instalar, configurar, personalizar y poner en producción un LMS Moodle 4.x (o superior, estable) en el ambiente autorizado por el Municipio, con dominio/subdominio institucional y HTTPS/TLS.	En proceso, el contratista se encuentra realizando las actividades técnicas necesarias para la implementación del LMS Moodle 4.x, incluyendo su diseño, instalación y configuración inicial, avanzando conforme a las directrices y requerimientos.
5 Interoperabilidad. Habilitar compatibilidad con SCORM 1.2/2004, LTI 1.3 Advantage y H5P, así como certificados e insignias parametrizables.	Cumple, el contratista ha entregado los archivos editables correspondientes al cierre de los cursos desarrollados y ha realizado la cesión de los derechos patrimoniales necesarios, garantizando su uso, reproducción y adaptación por parte del contratante.
6. Implementar registro de eventos y auditoria, tareas programadas (cron), plan de copias de seguridad (completas e incrementales) y prueba de restauración documentada; aplicar hardening básico del servidor y configurar SMTP institucional.	Cumple, el contratista ha cumplido con la directriz de no instalar plugins o componentes propietarios sin autorización.
7. Garantizar que las plantillas y los contenidos cumplan WCAG 2.1 AA, incluyendo subtitulos/captions en videos, descripciones alternativas y navegación accesible.	Cumple, el contratista ha atendido oportunamente las observaciones realizadas por la supervisión y ha efectuado los ajustes y correcciones requeridos dentro de los plazos establecidos
8. Brindar estabilización posterior al go-live (p. ej., 30–60 días), mesa de servicio (correo/canal web) y atencion de incidencias conforme a los SLA aceptados: critica (servicio caído) respuesta ≤4 h laborales; alta ≤8 h; media/baja ≤1 día hábil.	En proceso, el contratista tiene previstas las acciones necesarias para la entrega de los respaldos completos, documentación final y traspaso de credenciales, las cuales serán ejecutadas al finalizar la implementación y durante el cierre formal del contrato.
9. Las demás actividades que el supervisor del contrato requiera con el fin de desarrollar el objeto del contrato SAB-01-2267-25.	Cumple, el contratista ha atendido de manera oportuna todas las actividades adicionales solicitadas por la supervisión, brindando el soporte técnico y operativo necesario para asegurar el adecuado desarrollo del objeto contractual.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	
1. Facilitar a EL CONTRATISTA el desarrollo del objeto contractual.	La Institución Universitaria de Envigado cumple teniendo en cuenta que brinda lo requerido al contratista para el desarrollo del objeto del contrato.
2. Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada, siempre y cuando	La Institución Universitaria de Envigado paga el valor del contrato según lo pactado en el mismo.

se cumplan las condiciones pactadas para tal fin.	
3. Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución de este.	La Institución Universitaria de Envigado realiza la supervisión respectiva para lograr la ejecución correcta del contrato.
4. Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del CONTRATISTA a través del supervisor.	La Institución Universitaria de Envigado se ocupa permanentemente de las solicitudes o recomendaciones del contratista siguiendo el conducto regular.
5. A través del supervisor del contrato verificar el cumplimiento de la obligación del aporte a la seguridad social sobre la base de cotización del 40% del valor total del contrato, previa aprobación del acta de pago correspondiente.	La supervisión del contrato revisa los aportes de la seguridad social enviados por el contratista teniendo en cuenta la base de cotización con antelación a la aprobación del pago.
6. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales por medio de la persona asignada en la Dependencia.	La Institución Universitaria de Envigado reporta a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
7. Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo.	La supervisión atiende e investiga todos los incidentes o accidentes de trabajo que se presenten.
8. Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica.	La Institución Universitaria de Envigado realiza actividades de prevención y promoción respecto a los riesgos laborales.
9. Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales.	La Institución Universitaria de Envigado inscribe al contratista en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
10. Dar a conocer a los contratistas la política pública y el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo de los contratistas existente en la Institución.	Cumple, la Institución Universitaria de Envigado sensibiliza sobre la política pública y el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo de los contratistas.
11. Seguir los procedimientos y tramites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, en las demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones a aplicar cuando medie algún incumplimiento de las obligaciones de los contratistas.	En caso de presentarse algún incumplimiento la Institución Universitaria de Envigado seguirá los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas y demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Descripción de pagos:**

ÍTEM	FACTURA N°	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	**---**	**$ 20.586.666**	**---**	**---**
Autorización de Pago - 01	Acta 001	$10.293.333	50.00%	DD/MM/AA
Valor total actas de pago		$10.293.333	50.00%	**----**
Valor por ejecutar del contrato		**$10.293.333**	**50.00%**	**----**

- **Seguimiento al pago de impuestos y contribuciones:**[5] Respecto del pago de impuestos la contratista no está obligada a pagar el impuesto de industria y comercio, de conformidad con los lineamientos del Capítulo II, del Título II del Acuerdo Municipal 046 de 2024. Se encuentra exonerada del pago de Estampilla procultura de conformidad con lo establecido en el capítulo XVI, artículo 191 del Acuerdo Municipal 046 de 2024. Se encuentra exonerada del pago de estampilla para el Bienestar del adulto mayor de conformidad con lo establecido en el capítulo XVII, artículo 199 del Acuerdo Municipal 046 de 2024. Se encuentra exonerada del pago de estampilla ProDesarrollo IUE de conformidad con lo establecido en el capítulo XVIII, artículo 207 del Acuerdo Municipal 046 de 2024. Se encuentra excluida del pago de la tasa Pro-deporte y recreación de conformidad con lo establecido en el capítulo XV, artículo 179 del Acuerdo Municipal 046 de 2024.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- **Seguimiento Inhabilidades e Incompatibilidades:**[6] Hasta el momento la contratista no ha estado inmersa en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato. (Se adjunta certificado que así lo acredita).

- **Seguimiento al cumplimiento de políticas Institucionales:** Cumple.

- **Adiciones, Prorrogas o Modificaciones:** N/A

Fecha del Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)
			Adición y prórroga (valor y tiempo)
			Prórroga (tiempo)
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)

- **Concepto de Supervisión:**

	Si	No	Especificación
Requerimientos		**X**	
Recibido a Satisfacción	**X**		
Observaciones y comentarios			

55Se debe verificar el pago de impuestos y demás contribuciones de acuerdo con los términos establecidos en el contrato, así mismo, según la normativa tributaria Municipal y/o Nacional. Cuando aplique.
6 Se debe verificar si en la ejecución del contrato, el contratista ha incurrido en algunas de las causales dispuestas en la Ley.

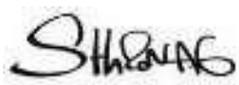
Se otorga visto bueno **SI _____X_____ NO _____** para el pago de estos recursos acorde con la forma de pago pactada y de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

5. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Certificado de pago de seguridad social integral (Planilla)
- Informe de gestión del contratista con sus evidencias.
- Certificado de inhabilidades

Para constancia firma,

Supervisor(a):

Firma: 

Nombre: SHARON AGUDELO GUZMAN

Cargo: DIRECTORA DE EXTENSIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL

Dependencia: DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL

Institución Universitaria de Envigado	**ACTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO**	**Código:** F-RF-0022 **Versión:** 02 **Página** 1 de 2

FECHA	DIA	MES	AÑO
	01	12	2025

ACTA No.	001

INFORMACION DEL CONTRATISTA	
NOMBRE: SANTIAGO TORRES VELÁSQUEZ	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. ____X_T.I.___ C.E.___ NIT.___	**N° 1.033.658.260**

DATOS DE LA CUENTA:	
ENTIDAD FINANCIERA	**BANCOLOMBIA**
CUENTA N°	**64138507236**
TIPO CUENTA	**AHORROS**
Si no se diligencian estos datos, el pago será a través de giro bancario.	

INFORMACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO								
CONTRATO (C)	X	**ORDEN (O)**		**CONVENIO(CO)**		**RESOLUCIÓN (R)**		
N° DE C/O/CO/R:		**N° CONTRATO SECOP II:**			**FECHA DEL ACTO:** día/mes/año			
CD - 20250341		CO1.PCCNTR.8523851			01/11/2025			
FECHA DE ACTA DE INICIO:		01/11/2025						
VIGENCIA:		**Desde: 01/11/2025 Hasta*: 30/12/2025**						
OBJETO		“Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento integral en el desarrollo de las actividades requeridas en el marco del contrato interadministrativo No. SAB-01-2267-25 celebrado entre la Institución Universitaria de Envigado y el Municipio de Sabaneta.”						
VALOR TOTAL		VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE						
		$ 20.586.666						
FORMA DE PAGO		La Institución Universitaria de Envigado pagará el valor del presente contrato, así: • En el mes de noviembre se pagará la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($10.293.333). • En el mes de diciembre se pagará la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($10.293.333).						
ADICION		**N/A**						
		N/A						

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		**REGISTRO PRESUPUESTAL**	
NÚMERO	**FECHA** (día/mes/año)	**NÚMERO**	**FECHA** (día/mes/año)

CDP0689	16/10/2025	RDP8060	31/10/2025

RUBRO DE EJECUCIÓN	TIPO DE RECURSO	VALOR A EJCUTAR DEL RUBRO
23202020080000000000122138594000000100000000000532159	Propios	$ 10.293.333

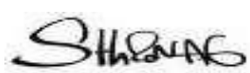
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL					
PERSONA NATURAL	SI	NO	**PERSONA JURÍDICA**	SI	NO
	x				x
Valor Ingreso Base de Cotización	$4.117.333		**PRESENTA**		
			Certificado del Representante Legal Actualizado	SI	NO
Planilla No.	7994087805				x
Periodo de Cotización	Noviembre		Certificado del Revisor Fiscal actualizado	SI	NO
Fecha de Pago	06/11/2025				x
Valor Pagado	$ 1.216.500				

AUTORIZACIÓN DE PAGO			
PERIODO/CUOTA A PAGAR:		**PERIODO/CUOTA A PAGAR:**	
NOVIEMBRE		**CUOTA NO. 001**	
VALOR A PAGAR MEDIANTE LA PRESENTE ACTA:	**DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE**		
	$ 10.293.333		
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO (Incluyendo la presente orden)	**$ 10.293.333**	**SALDO DEL VR. DEL CONTRATO** (Después de la presente orden)	**$ 10.293.333**

En cumplimiento de la Ley 1474 de julio 12 de 2011, la cual señala disposiciones sobre los sujetos disciplinables (Art. 44), las responsabilidades del interventor por faltas gravísimas (art. 45), la responsabilidad del supervisor contractual (Art. 83), y las facultades y deberes de supervisores (Art. 84) y, con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y en concordancia con la forma de pago establecida en el mismo, **AUTORIZO EL PAGO indicado en la presente acta** acorde a la supervisión realizada, la cual reposa en la carpeta del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

Así mismo, certifico que se revisaron los documentos que soportan el pago de los aportes de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día con sus obligaciones.

Supervisor:



Firma:
Nombre: SHARON AGUDELO GUZMÁN
Cargo: DIRECTORA DE EXTENSIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL

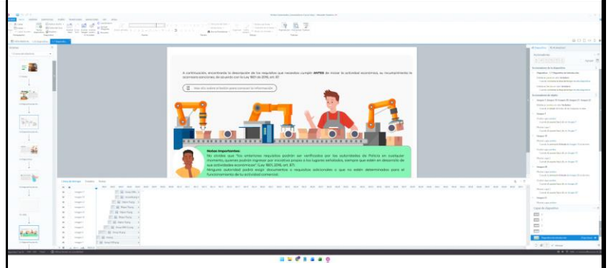
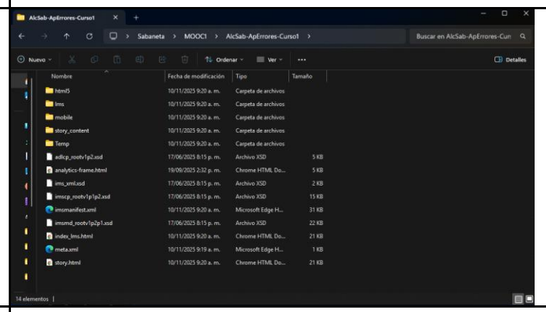
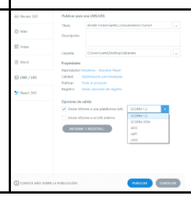
Institución Universitaria de Envigado	**INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS PERSONA NATURAL**	**Código:** F-RF-0047 **Versión:** 02 **Página** 1 de 1

Dependencia: Dirección de Extensión,Proyección, Social y Empresarial	**Contrato Nro: CD - 20250341**
Contratista: Santiago Torres Velásquez	**CC: 1.033.658.260**
Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento integral en el desarrollo de las actividades requeridas en el marco del contrato interadministrativo No. SAB 01-2267-25 celebrado entre la Institución Universitaria de Envigado y el Municipio de Sabaneta	
Supervisora: SHARON AGUDELO GUZMAN	

Fecha Informe: 01/12/2025	**Desde: 01/11/2025**	**Hasta: 30/11/2025**

ACTIVIDADES DEL MES DE NOVIEMBRE

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DETALLE LA FORMA EN LA QUE EJECUTÓ DICHA OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1. Realizar la programación web y animación de recursos interactivos y multimediales, incluyendo actividades gamificadas (drag and drop, líneas de tiempo, completar, hotspot, entre otros)	Cumplo, como contratista, he desarrollado y animado los recursos interactivos y multimediales requeridos, incluyendo actividades gamificadas como drag and drop, líneas de tiempo, ejercicios de completar y hotspots.	En Ejecución	
2. Desarrollar juegos y piezas de código estandarizadas (SCORM) compatibles con Moodle	Cumplo, como contratista, he creado recursos y actividades en formato SCORM compatibles con Moodle, asegurando su correcta integración y funcionamiento dentro de la plataforma.	En Ejecución	
3. Realizar la maquetación y personalización de plataforma LMS Moodle.	En proceso, como contratista, me encuentro adelantando las acciones necesarias para la maquetación y personalización de la plataforma LMS Moodle, conforme al cronograma establecido.	En Ejecución	Como contratista, a la fecha no he completado al 100% esta obligación especifica, se espera poder dar cumplimiento a la misma en el tiempo de ejecución del contrato.
4. Implementación del LMS. Diseñar, instalar, configurar, personalizar y poner en producción un LMS Moodle 4.x (o superior, estable) en el ambiente autorizado por el Municipio, con dominio/subdominio institucional y HTTPS/TLS.	En proceso, como contratista, estoy realizando las actividades técnicas necesarias para la implementación del LMS Moodle 4.x, incluyendo diseño, instalación y configuración inicial según las directrices del Municipio.	En Ejecución	Como contratista, a la fecha no he completado al 100% esta obligación especifica, se espera poder dar cumplimiento a la misma en el tiempo de ejecución del contrato.
5. Interoperabilidad. Habilitar compatibilidad con SCORM 1.2/2004, LTI 1.3 Advantage y H5P, así como certificados e insignias parametrizables.	Cumplo, como contratista, garantizo la interoperabilidad requerida en cada exportación realizada, asegurando compatibilidad con SCORM 1.2/2004, LTI 1.3 Advantage, H5P, así como la correcta parametrización de certificados e insignias según las necesidades del proyecto.	En Ejecución	

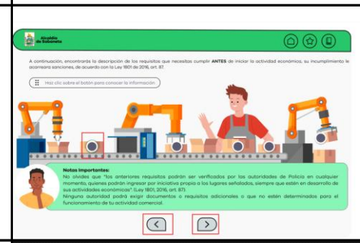
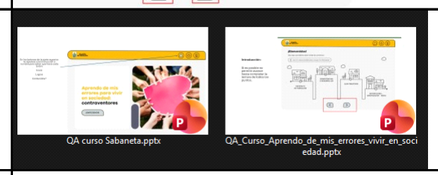
Institución Universitaria de Envigado	**INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS PERSONA NATURAL**	**Código:** F-RF-0047 **Versión:** 02 **Página** 1 de 1

Dependencia: Dirección de Extensión,Proyección, Social y Empresarial	**Contrato Nro: CD - 20250341**
Contratista: Santiago Torres Velásquez	**CC: 1.033.658.260**
Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento integral en el desarrollo de las actividades requeridas en el marco del contrato interadministrativo No. SAB 01-2267-25 celebrado entre la Institución Universitaria de Envigado y el Municipio de Sabaneta	
Supervisora: SHARON AGUDELO GUZMAN	

Fecha Informe: 01/12/2025	**Desde: 01/11/2025**	**Hasta: 30/11/2025**

ACTIVIDADES DEL MES DE NOVIEMBRE

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DETALLE LA FORMA EN LA QUE EJECUTÓ DICHA OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
6. Implementar registro de eventos y auditoria, tareas programadas (cron), plan de copias de seguridad (completas e incrementales) y prueba de restauración documentada; aplicar hardening básico del servidor y configurar SMTP institucional.	En proceso, como contratista, estoy adelantando las configuraciones y procedimientos técnicos necesarios para el registro de eventos, las copias de seguridad, el hardening del servidor y la integración del SMTP institucional.	En Ejecución	Como contratista, a la fecha no he completado al 100% esta obligación especifica, se espera poder dar cumplimiento a la misma en el tiempo de ejecución del contrato.
7. Garantizar que las plantillas y los contenidos cumplan WCAG 2.1 AA, incluyendo subtitulos/captions en videos, descripciones alternativas y navegación accesible.	Cumplo, como contratista, aseguro que las plantillas y los contenidos desarrollados cumplen con los criterios de accesibilidad WCAG 2.1 AA. La plataforma de desarrollo integra estas funcionalidades y toda la programación se realiza siguiendo prácticas de accesibilidad,	En Ejecución	
8. Brindar estabilización posterior al go-live (p. ej., 30–60 días), mesa de servicio (correo/canal web) y atención de incidencias conforme a los SLA aceptados: critica (servicio caído) respuesta ≤4 h laborales; alta ≤8 h; media/baja ≤1 día hábil. 9. Las demás actividades que el supervisor del contrato requiera con el fin de desarrollar el objeto del contrato SAB-01-2267-25	Cumplo, como contratista he atendido oportunamente las observaciones realizadas por la supervisión y he efectuado los ajustes y correcciones requeridos dentro de los plazos establecidos.	En Ejecución	
9. Las demás actividades que el supervisor del contrato requiera con el fin de desarrollar el objeto del contrato SAB-01-2267-25	Cumplo, como contratista, he atendido todas las actividades adicionales solicitadas por la supervisión, brindando el soporte técnico, operativo y administrativo necesario para el adecuado desarrollo del objeto contractual.	En Ejecución	Como contratista, he atendido todas las actividades adicionales solicitadas por la supervisión, brindando el soporte técnico, operativo y administrativo necesario para el adecuado desarrollo del objeto contractual.

Santiago Torres V.

Fecha: 01/12/2025

Institución Universitaria de Envigado	**CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERES** **PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**Código:** F-RF-0075 **Versión:** 01 **Página** 1 de 1

Señores:
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
Envigado, Antioquia.

ASUNTO: CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERES.

Santiago Torres Velásquez domiciliado en Medellín Antioquia, identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.033.658.260, expedida en Ciudad Bolívar - Antioquia, declaro que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las leyes: 30 de 1992, 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1437 de 2011, Ley 1952 de 2019 y demás normas sobre la materia.

Que igualmente conozco el concepto de conflicto de intereses que se encuentra definido en el artículo 40 del código único disciplinario, así como las disposiciones del Decreto 046 de 2024, respecto a cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público y contratista.

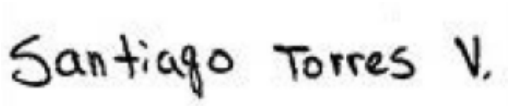
Por lo anterior, manifiesto que conozco sobre las situaciones en las que mis intereses personales pueden influir en el cumplimiento de mis obligaciones y responsabilidades, en beneficio particular, afectando el interés público, con el fin de que puedan ser advertidos y gestionados en forma preventiva, evitando que se favorezcan intereses ajenos al bien común.

Por otra parte, conozco las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7 y 52 y los efectos legales consagrados en el art. 44 numeral 1º. Del Estatuto contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, ni conflicto de interés.

En constancia de lo anterior, se firma el mismo a los 01 días del mes de diciembre de 2025.

Firma:



Santiago Torres Velásquez
C.C. No. 1.033.658.260 de Ciudad Bolívar - Antioquia

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1033658260
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SANTIAGO TORRES VELASQUEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 58 43 21	TELÉFONO:	8411563
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7994087805**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/06			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1909246029

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 658.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 658.800	$ 0	$ 658.800
SUBTOTALES:										**$ 658.800**	**$ 0**	**$ 658.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 514.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 514.700	$ 0	$ 0	$ 514.700
SUBTOTALES:													**$ 514.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 514.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 43.000	$ 43.000	$ 0	$ 0	$ 43.000
SUBTOTALES:									**$ 43.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 43.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1033658260	TORRES VELASQUEZ SANTIAGO	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 4.117.333				NO	01																	230201-PROTECCION	30	$ 4.117.333	$ 658.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 658.800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 4.117.333	$ 514.700	$ 0	$ 514.700	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.117.333	103365826	$ 43.000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.216.500